

119



RODOLFO VLADIMIR VILLEGAS
ABOGADO ESPECIALIZADO



RESPECTADOS SEÑORES:

JUZGADO VEINTITRÉS CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

E. S. D.

**REFERENCIA: PROCESO VERBAL DE MAYOR CUANTIA DE RESPONSABILIDAD CIVIL
EXTRACONTRACTUAL**

RADICACIÓN: 11001310302320230020400

DEMANDANTE: RUTH MARINA BUSTAMANTE PEREZ Y LUIS ANTONIO PAEZ URREGO

**DEMANDADOS: LELIS ALBEIRO VARGAS DEL RIO, JANNETH VIVIANA FONSECA RODRIGUEZ
Y ALLIANZ SEGUROS S.A.**

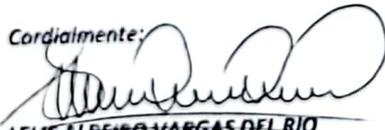
ASUNTO: MEMORIAL DE PODER

*LELIS ALBEIRO VARGAS DEL RIO mayor de edad, domiciliado en la ciudad de Bogotá, identificado con la cedula de ciudadanía No 79.658.356, en calidad de demandado en este proceso, por medio del presente memorial le manifiesto al despacho judicial que le confiero poder especial, Amplio, y suficiente al Abogado **RODOLFO VLADIMIR VILLEGAS QUIROZ**, mayor de edad vecino de esta ciudad identificado con la cedula de ciudadanía No 80097085 y T.P.213191 del C. S. de la J. Para que me represente en el proceso de la referencia, y realice toda la defensa técnica pertinente.*

Mi Apoderado queda facultado para recibir, transigir, conciliar, desistir, sustituir, reasumir, solicitar nulidades, contestar esta demanda, con facultad, para interponer recursos, impugnar cualquier decisión, solicitar pruebas, y requerir cualquier trámite que autorice la legislación o que la carta magna designe, recibir notificaciones y las propias del cargo encomendado, así como para designar por su propia cuenta y responsabilidad defensor suplente.

Guardando todas las facultades del Artículo 74 del C.G.P y S.S. Y la ley 2213 del 2022 art 5.

Cordialmente:


LELIS ALBEIRO VARGAS DEL RIO

C.C. No. 79.658.356

Celular: 3108129595

Correo Electrónico: albeirovarg@hotmail.com

Acepto:



RODOLFO VLADIMIR VILLEGAS QUIROZ

CC. No 80.097.085 de Bogotá TP. No 213191 del C.S.J.

Villegasabogadosdebogota@gmail.com -correo electrónico registrado en el SIRNA-

*Calle 62 No 35-43 Edificio Panorama Oficina 205
villegasabogadosdebogota@gmail.com 3133205495*

DILIGENCIA DE PRESENTACIÓN PERSONAL
Artículo 2.2.6.1.2.4.1 del Decreto 1069 de 2015



COD 37779

En la ciudad de Bogotá D.C., República de Colombia, el primero (1) de abril de dos mil veinticuatro (2024), en la Notaría cincuenta y siete (57) del Círculo de Bogotá D.C., compareció: LELIS ALBEIRO VARGAS DEL RIO, identificado con Cédula de Ciudadanía / NUIP 0079658356 y manifestó que la firma que aparece en el presente documento es suya y acepta el contenido del mismo como cierto.

37779-1



2fc2fb961c

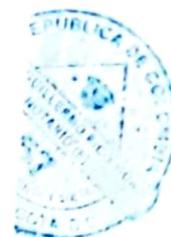
01/04/2024 09:17:38

----- Firma autógrafa -----

Conforme al Artículo 18 del Decreto - Ley 019 de 2012, el compareciente fue identificado mediante cotejo biométrico en línea de su huella dactilar con la información biográfica y biométrica de la base de datos de la Registraduría Nacional del Estado Civil.

Acorde a la autorización del usuario, se dio tratamiento legal relacionado con la protección de sus datos personales y las políticas de seguridad de la información establecidas por la Registraduría Nacional del Estado Civil.

Esta Acta se asocia al documento que contiene la siguiente información con destino a: SEÑORES JUZGADO VEINTITRES CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTA D.C .



LEÓN GUILLERMO PICO MORA
Notario (57) del Círculo de Bogotá D.C. - Encargado
Consulte este documento en <https://notariid.notariasegura.com.co>
Número Único de Transacción: 2fc2fb961c, 01/04/2024 09:18:39